

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5032 *LABOCEUTICS, S.L.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 LABOCEUTICS LABS, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA SEGREGACIÓN)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("RDL 5/2023"), por remisión del artículo 63 RDL 5/2023, se anuncia que el día 7 de septiembre de 2026, la junta general extraordinaria y universal de socios de Laboceutics, S.L. acordó segregar y traspasar en bloque parte de su patrimonio empresarial, consistente en una unidad económica, a Laboceutics Labs, S.L. atribuyéndose a la Sociedad Segregada nuevas participaciones sociales de la Sociedad Beneficiaria, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado, sin que la Sociedad Segregada se extinga. Asimismo, los socios de Laboceutics LABS, S.L. reunidos en junta general, en la misma fecha, acordaron participar en la segregación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de segregación. Asimismo, los socios, los titulares de derechos especiales y los trabajadores, en su caso, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 46 del citado Real Decreto Ley e igualmente, se informa sobre el derecho de los acreedores de las sociedades al ejercicio de las acciones previstas en el artículo 13 de la norma citada.

Sevilla, 7 de septiembre de 2026.- Administradora única de Laboceutics, S.L. y de Laboceutics Labs, S.L, Doña Ghita Sehaqui Bennani.

ID: A260039358-1